MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°:.....00363
SANTA FE, 12 SEP 2019

VISTO:

El expediente Nro. FG-000348/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Técnico Superior en Periodismo Sebastián Alberto Carranza; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00340, de fecha 1° de octubre de 2018, se aprobó la prórroga de su contrato original, el cual había sido celebrado para realizar tareas relativas a la comunicación pública en la Fiscalía Regional de la 2da.Cirucnscripción Judicial.

Que, dicha prórroga tiene una vigencia, a partir del 1° de octubre de 2018, de 12 (doce) meses, venciendo en consecuencia el 30 de setiembre del 2019.

Que, el Técnico Superior en Periodismo, Sebastián Alberto Carranza, presenta su renuncia a partir del 7 de agosto del 2019, por haber sido designado por Jefe de Departamento de Comunicación Institucional en la Fiscalía de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Técnico Superior en Periodismo Sebastián Alberto Carranza, CUIT N° 20-25750995-9, a partir del 7 de agosto del 2019, de la prórroga de su contrato aprobado por Resolución Nro. 00340/18, para desempeñar tareas de comunicación pública en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE